LITORALPRESS

Fecha: 29-04-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: Protección de conserjes**

Pág. : 7
Cm2: 66,7
VPE: $ 58.058

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Protección de conserjes

Cualquier ciudadano que concurra o haya habitado en edificios o Condominios, se ha dado cuenta de inmediato de las funciones que desempeñan esos responsables, leales y confiables trabajadores, que son los conserjes.

Por ejemplo, dejar registrado a todo visitante; recibir y luego entregar, encargo varios; estar atentos al ingreso y salidas de vehículos; preocuparse de la seguridad del recinto y las posibles emergencias que hubiesen, mantener el recinto limpio y tantas actividades, a veces fuera del protocolo:pueden reparar un desperfecto, de día o noche, etc.

Personalmente he vivido un tiempo en edificios e interactuado con mas de algún Conserje. La mayoría son adultos mayores y cuentan que son padres, esposos, abuelos, etc.

Pero hemos visto noticias en los medios de comunicación, sobre ataques a conserjes cometidos por parte de dueños o arrendatarios de departamentos de los lugares donde trabajan. Eso preocupa.

Quizás, más de algún genial y perspicaz parlamentario, podría ofrecer un proyecto de ley llamado: "Ley Conserjes y Guardias".

¡Ojo! las personas que atenten y maltraten a terceros, dejando deterioros físicos y daños a infraestructuras, deben ser procesados y sancionados, simplemente, como ya lo indican las Leyes chilenas.

Luis Omar Sepúlveda Navarro
doncoyosepulveda@gmail.com